

## Notifica Resolución Exenta N°2/Rol D-256-2021

Notificaciones [REDACTED]

Mar 05/04/2022 8:58

Para: [REDACTED]

*Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°2/Rol D-256-2021, de fecha 01 de abril de 2022.*

*Recordarle que tiene un plazo de **10 días hábiles para cargar al SPDC su Programa de Cumplimiento.***

*Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.*

*Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.*

Saludos,



**Notificaciones**  
**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE